

1ER CONCURSO DE CORTOS “ITALIA FANFICTION” CATEGORÍA: ESTUDIANTES DE ESCUELA SECUNDARIA

Inscripciones del 6 de Junio al 25 de agosto de 2019

BASES DEL 1ER CONCURSO DE CORTOS “Italia FanFiction”
reinterpretando visualmente a la Italia de hoy.

1- OBJETO

El término *Fanfiction* (o Fanfic) es una unión de los vocablos ingleses *Fan* y *Fiction*, que significa literalmente “ficción de fans” y es un formato de narrativa emergente creado para reinterpretar historias en las cuales se busca un nuevo desenlace. La imaginación juega un rol fundamental ya que el propósito es pensar nuevas maneras de contarlas. Si añadimos a la creatividad una mirada crítica y reflexiva, podemos tomar relatos, experiencias, prácticas del imaginario colectivo que se asumen como verdades, para interpelarlas, revisarlas y reinterpretarlas, utilizando la creación audiovisual como vehículo para la expresión artística.

Constituye el objeto de estas bases para la convocatoria del CERTAMEN DE CORTOMETRAJES ITALIA FANFICTION por un lado, promover una apertura de los jóvenes al contexto actual de Italia a través de la reflexión y puesta en valor en creaciones audiovisuales, que nos acerquen a la cultura italiana de hoy día. Y por otro, despertar la vocación por el estudio de las artes visuales y uso de tecnologías en estudiantes de nivel medio y de aquellos jóvenes que ya transitan carreras universitarias afines.

Tema: Deconstrucción del imaginario de Italia desde la mirada inmigratoria para entenderla desde la Italia real de hoy en día.

2- PARTICIPANTES

Podrán participar estudiantes de escuela secundaria que cursen sus estudios en instituciones de educación media públicas y privadas con sede en Mendoza, Argentina.

En esta categoría, la postulación se realizará en equipos conformados por dos (2) estudiantes de una misma institución de educación media. Los equipos deberán asegurar que los datos consignados sean fidedignos.

3- REQUISITOS DE LAS OBRAS

Los cortometrajes presentados sólo podrán estar filmados con la cámara de un teléfono móvil, pudiendo luego, si se desea, editarse con herramientas externas. Asimismo, debe presentarse la ficha artística y técnica del corto, conteniendo la siguiente información: título, sinopsis, créditos y tipo de celular con el que fue filmado el cortometraje.

Los cortos deben ser originales, con una duración máxima de 2 minutos, incluidos los títulos de crédito si los hubiere, y grabados en la máxima resolución y calidad posibles. Para ser entregados se deberán publicar en el sitio web YouTube (<https://www.youtube.com/>) en calidad mínima de 720p y compartir el enlace público del video final.



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

80 años

FAD FACULTAD DE
ARTES
Y DISEÑO



Consolato d'Italia
Mendoza

Tac
Tecnologías para
el aprendizaje
y la comunicación

TUPA
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

El formato puede ser MOV, MPEG4, AVI, WMV, MPEGPS, 3GPP, WebM.

Se recomienda las siguientes condiciones técnicas para la pieza audiovisual:

Códec: H.264, Resolución: Hasta 1080p, Cuadros por segundo: 24, audio sample rate: 48 kHz, audio bit depth: 16 o 24 bits.

Si el cortometraje está total o parcialmente en italiano, es necesario colocar los subtítulos correspondientes en español. O enviar el texto expresado en español para que la organización proceda con la traducción e inserción de los subtítulos en el cortometraje en cuestión (dicho documento debe adjuntarse en el formulario online)

4- INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de un formulario online, en el cual se deberá compartir el enlace público del cortometraje. Para ingresar al formulario, hacer click en: <https://bit.ly/2WoXrO0>

Los integrantes del equipo deberán adjuntar carta de autorización de los padres para uso y cesión de imagen. Al final de estas bases se adjunta un modelo de carta de autorización para completar por los participantes (ANEXO I)

La fecha de cierre para la inscripción y envío del cortometraje es el día 25 de agosto de 2019 hasta las 23:59hs.

5- CONDICIONES

La inscripción estará completa una vez que se haya realizado el envío del formulario de inscripción junto con el enlace público del cortometraje y carta de autorización firmada por madre, padre o tutor. Dicha inscripción será confirmada mediante un correo de la organización del concurso.

La Organización del concurso se reserva el derecho de excluir todas aquellas obras cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista o vulnere algún derecho fundamental de las personas.

Los concursantes se responsabilizan de que no existan derechos a terceros por el uso de piezas musicales en las obras presentadas, ni reclamo alguno por derechos de imagen de las personas que aparezcan en ellas, eximiendo a la Organización de cualquier tipo de responsabilidad. En el caso de que se utilice sin autorización una pista de audio que sea propiedad de una compañía discográfica, es posible que, por motivos legales, la reproducción del corto en la Web se realice sin sonido.

Los autores de las obras permiten los derechos de reproducción, comunicación y distribución pública de éstas, los cuales se ejercitará siempre con el reconocimiento de su condición de autor. El uso del material por parte de la organización será sólo para fines promocionales, y no con fines de lucro.

6- LABORATORIO DE CREACIÓN AUDIOVISUAL

Para este concurso, se ha previsto la realización de una instancia de experimentación y formación totalmente gratuito con fecha previa al cierre del Concurso. Este Laboratorio estará a cargo de docentes expertos integrantes de la Tecnicatura Universitaria en



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

80 años

FAD FACULTAD DE
ARTES
Y DISEÑO



Consolato d'Italia
Mendoza

Tac
Tecnologías para
el aprendizaje
y la comunicación

TUPA
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

Producción Audiovisual (UNCuyo); y al finalizar el mismo, se espera que los participantes hayan adquirido fundamentos básicos para la generación de producciones audiovisuales de corta duración. El mismo NO es obligatorio pero sí requiere inscripción previa, ya que el cupo es limitado.

Hay tiempo de inscribirse hasta el día 19 de julio de 2019 a través del siguiente formulario online: <https://bit.ly/2wEDhQE>

Esta capacitación se realizará el 27 de julio y/o 3 de agosto de 2019, en el horario de mañana; el horario y lugar se confirmará a través de la dirección de correo electrónico indicada. Los integrantes del equipo que participen de esta instancia de capacitación deberán adjuntar una carta de autorización de los padres; al final de estas bases, se adjunta un modelo de carta de autorización (ANEXO II)

7-JURADO

Se procederá a conformar 1 (un) jurado especializado, conformado por 5 (cinco) integrantes que a continuación se mencionan: 1 (un) representante de la comunidad italiana, 1 (un) representante de la Facultad de Artes y Diseño, 1 (un) representante de la Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual, 1 (un) representante del sector audiovisual de Mendoza y entidades profesionales y 1 (un) referente en generar contenidos en redes sociales.

8-PREMIOS

Se establecen los siguientes premios, que se entregarán en la Ceremonia de Premiación del Concurso a realizarse el día 30 de agosto 2019. Además los cortos ganadores se proyectarán, en la categoría estudiantes, en el GRABA Edición 04 a realizarse durante el año 2020.

PRIMER PREMIO

Para cada integrante del equipo cuyo cortometraje resulte mejor evaluado: un (1) smartphone con tecnología adecuada para la generación de videos y fotografías de buena calidad + una (1) visita técnica para conocer una instancia de creación audiovisual + una (1) beca para la realización de curso de perfeccionamiento de técnica audiovisual + Proyección del corto ganador durante la Entrega de Premios.

Para la escuela del equipo ganador: suscripción por un año del Programa de edición Adobe Premiere Pro o su monto equivalente en equipo o dispositivos electrónicos que sean de utilidad para la escuela en cuestión

SEGUNDO PREMIO

Para cada integrante del equipo cuyo cortometraje resulte como segunda producción mejor evaluada: 1 (un) auricular bluetooth inalámbrico + una (1) visita técnica para conocer una instancia de creación audiovisual + una (1) beca para la realización de curso de perfeccionamiento de técnica audiovisual + proyección del corto ganador durante la Entrega de Premios.



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

80 años

FAD FACULTAD DE
ARTES
Y DISEÑO



Consolato d'Italia
Mendoza

Tac
Tecnologías para
el aprendizaje
y la comunicación

TUPA
TECNICALIA UNIVERSITARIA EN
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

TERCER PREMIO

Para cada integrante del equipo cuyo cortometraje resulte como tercera producción mejor evaluada: una (1) beca para la realización de curso de perfeccionamiento de técnica audiovisual + una (1) visita técnica para conocer una instancia de creación audiovisual + proyección del corto ganador durante la Entrega de Premios.

Los premios pueden quedar desiertos si el jurado así lo decide. El fallo del jurado será inapelable. El premio no podrá ser transferido, ni canjeado por producto alguno, servicio y/u otro elemento.

9- DESARROLLO DEL CONCURSO

Los premiados se anunciarán en la Ceremonia de Premiación del Concurso a realizarse el día 30 de agosto 2019. Se mostrarán los 10 (diez) primeros cortos finalistas. En caso de no poder asistir, deberá designar un representante con previo aviso a la organización del Concurso.

La Organización se reserva el derecho de modificar estas bases en caso de considerarlo necesario. Asimismo, no se hace responsable de la mala recepción de los materiales.

La participación en este concurso supone la plena aceptación de sus bases. Una copia de los 10 (diez) primeros cortos finalistas quedará en posesión de la Facultad de Artes y Diseño y otra copia de cada uno de ellos, en el Consulado de Italia en Mendoza; para su futura exhibición y/o difusión siempre con carácter cultural y no lucrativo.

Para dudas o consultas escribir a italianiamendoza@gmail.com



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

80 años

FAD FACULTAD DE
**ARTES
Y DISEÑO**



Consolato d'Italia
Mendoza

Tac Tecnologías para
el aprendizaje
y la comunicación

TUPA
TECNICALIA UNIVERSITARIA EN
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

-ANEXO I-

Modelo de carta para autorización de uso y cesión de imagen

A la Organización
Concurso de Cortos
"Italia FanFiction"

PRESENTE

Dado que el derecho a la imagen está reconocida en la Constitución Nacional, en el artículo 31° de la ley de Propiedad Intelectual, en el artículo 1071 bis del Código Civil y hallándose también protegido en la ley de Protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; la Coordinación de Vinculación Productiva de la Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo, solicita a través de la escuela

_____ la autorización del padre, madre o tutor legal a los fines de hacer uso gratuito de la imagen y voz de mi hijo/a _____, con DNI N° _____ para su utilización, reproducción y/o exhibición de la misma, en su formato original o editado, a través de cualquier medio (gráfico, radial y/o televisivo) por cualquier formato de emisión/reproducción y/o difusión existente o futuro (incluido Internet), sin limitación territorial y/o geográfica y/o temporal alguna, cuantas veces se estime necesario y/o conveniente a su solo y exclusivo criterio.

Se garantiza la protección del derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen, así como a la confidencialidad de la información obtenida, de acuerdo con la legislación estatal vigente.

FIRMA: (Padre, Madre o Tutor legal) _____

ACLARACIÓN: _____

TIPO Y N° DE DOCUMENTO: _____

En la ciudad de _____ a los _____ del mes de _____ de 2019.



80 años



Consolato d'Italia
Mendoza



-ANEXO II-

Modelo de carta para autorizar participación en capacitación

A la Organización
Concurso de Cortos
"Italia FanFiction"

PRESENTE

Por medio de la presente, autorizo a mi hija/o a participar de la capacitación "Laboratorio de Creación Audiovisual", manifestando estar de acuerdo con lo detallado en las bases y condiciones de dicho concurso.

FIRMA: (Padre, Madre o Tutor legal) _____

ACLARACIÓN: _____

TIPO Y N° DE DOCUMENTO: _____

En la ciudad de _____ a los _____ del mes de _____ de 2019.